



Aguaray (S), 31 MAR 2022

RESOLUCION N° 0502-022

VISTO:

Ley 7.936 – Ley 6.068 – La necesidad de reforzar la tarea operativa-administrativa en la Dirección de Deportes y Recreación, y:

CONSIDERANDO

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, de conformidad con la tarea que viene desarrollando dicha Dirección, se requiere la asistencia de personal capacitado en tareas operativas-administrativas, siendo la Sra. CASTILLO, Norma B. L.P. N° 426 la persona indicada para cumplir la mencionada función.-

QUE, por lo expuesto precedentemente se procede a la sanción de la resolución municipal correspondiente.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- AFECTAR a la agente municipal Sra. CASTILLO, Norma B. - L.P. N° 426 como Auxiliar Administrativa en la Dirección de Deportes y Recreación, dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal a partir de la firma de la presente resolución, con su actual categoría de revista en los turnos y horarios que fije la misma.-

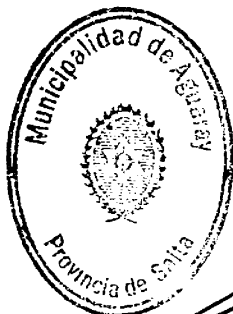
Art. N° 2°.- DEJESE sin efecto toda resolución municipal contraria a la presente.-

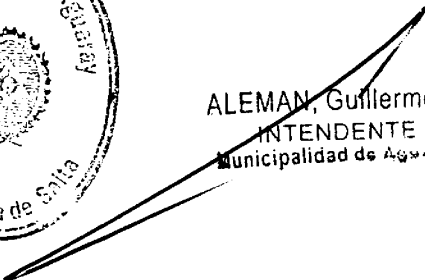
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Deportes y Recreación, RRHH y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 4.- Refrenda la presenta el Secretario con competencia, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 – Art. N° 37.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray